

[Large decorative flourish]

Respecto de haverse fenecido la
 función del Juramento hecho
 al serenissimo Príncipe D.
 Fernando nro señor, y no ha
 ver Cortes, ni necesidad de re-
 nexlas, a' resuelto S. Mg.^o que
 vs.^{as} se restituirán asu Ciudad
 y Casa quando quisiere
 por que no se les siga mala
 obra en su detención asegu-
 rando a vs.^{as} de orden de S.
 Mg.^o la especial gratitud
 con que queda al servicio
 que han hecho, y que serán
 atendidos de su Al. venigra-
 dad en las ocasiones que se

